



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6 -41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2019-00043-00

DEMANDANTE: MARIA EMPERATRIZ GARAVITO PEREZ

DEMANDADO: JOSE MIGUEL COY Y OTROS

DECISION: TRASLADO AL CURADOR AD-LITEM

Tuta, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la aceptación de la designación por parte del auxiliar de la justicia, se dispone por secretaría remitir el traslado y correspondiente notificación del auto admisorio de la demanda de fecha trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019), a través del email del doctor GEOVANNI ALFREDO MONTAÑEZ PEREZ. Déjense las constancias pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 009 hoy veintiséis (26) de marzo de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm